

San Ramón de la Nueva Orán,

17 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-438/2025.-

Resolución N° D-ORAN-112/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-070/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba el Tema de Tesina presentado por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, **“efectos de la Variabilidad en la Apertura del Canopeo sobre la Biomasa de Gattón Panic en Cercos Deschampados del Chaco Salteño”**, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo se designa la Directora de Tesina y Co-Directora de Tesina, y se designa el Tribunal de Tesina correspondiente.

Que, la Comisión de Tesina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta envía nota solicitando la modificación del Tribunal de Tesina designado en el Artículo 3° de la Resolución N° D-ORAN-070/2026.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales en virtud de la nota presentada ratifica el Tribunal de Tesina del Artículo 3° de la Resolución N° D-ORAN-070/2026 y solicita incorporar un considerando diciendo que la Escuela de Ciencias Naturales ha establecido el Tribunal de Tesina y que se debe incorporar el nombre científico de la especie en estudio en el título de la propuesta de tesina y su contenido.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Ratificar el Tribunal de Tesina designado en el Artículo 3° de la Resolución N° D-ORAN-070/2026, que intervendrá en la Tesina presentada por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

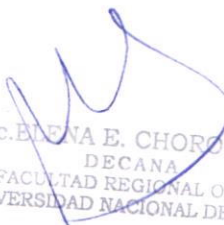
ARTICULO 2°: Incorporar un considerando en la Resolución N° D-ORAN-070/2026 con relación a la Tesina presentada por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que diga lo siguiente:

“Que, la Escuela de Ciencias Naturales ha establecido el Tribunal de Tesina y asimismo solicita que se debe incorporar el nombre científico de la especie en estudio en el título de la propuesta de tesina y su contenido”.

ARTICULO 3°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Alumnos, Secretaría Académica, Directora y Codirectora de Tesina y Miembros del Tribunal para su conocimiento y demás efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA